

Signatura: EB 2015/LOT/P.18  
Fecha: 30 de julio de 2015  
Distribución: Pública  
Original: Español

**S**



Invertir en la población rural

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo y donación a la República del Ecuador para el Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria (FAREPS)**

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

##### **Jesús Quintana**

Gerente del Programa en el País  
Tel.: (+51) 1 625 90 28  
Correo electrónico: j.quintana@ifad.org

##### Envío de documentación:

##### **Alessandra Zusi Bergés**

Oficial encargada,  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2092  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iv</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>1</b>
<b>I. Contexto estratégico y justificación</b>	<b>1</b>
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
<b>II. Descripción del proyecto</b>	<b>2</b>
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	3
C. Componentes/resultados	3
<b>III. Ejecución del proyecto</b>	<b>4</b>
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	5
<b>IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto</b>	<b>6</b>
A. Costos del proyecto	6
B. Financiación del proyecto	6
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	6
D. Sostenibilidad	7
E. Determinación y mitigación del riesgo	7
<b>V. Consideraciones institucionales</b>	<b>7</b>
A. Conformidad con las políticas del FIDA	7
B. Armonización y alineación	7
C. Innovación y ampliación de escala	8
D. Actuación normativa	8
<b>VI. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>8</b>
<b>VII. Recomendación</b>	<b>8</b>
<b>Apéndices</b>	
I. Convenio de financiación negociado	
II. Marco lógico	

## **Acrónimos y siglas**

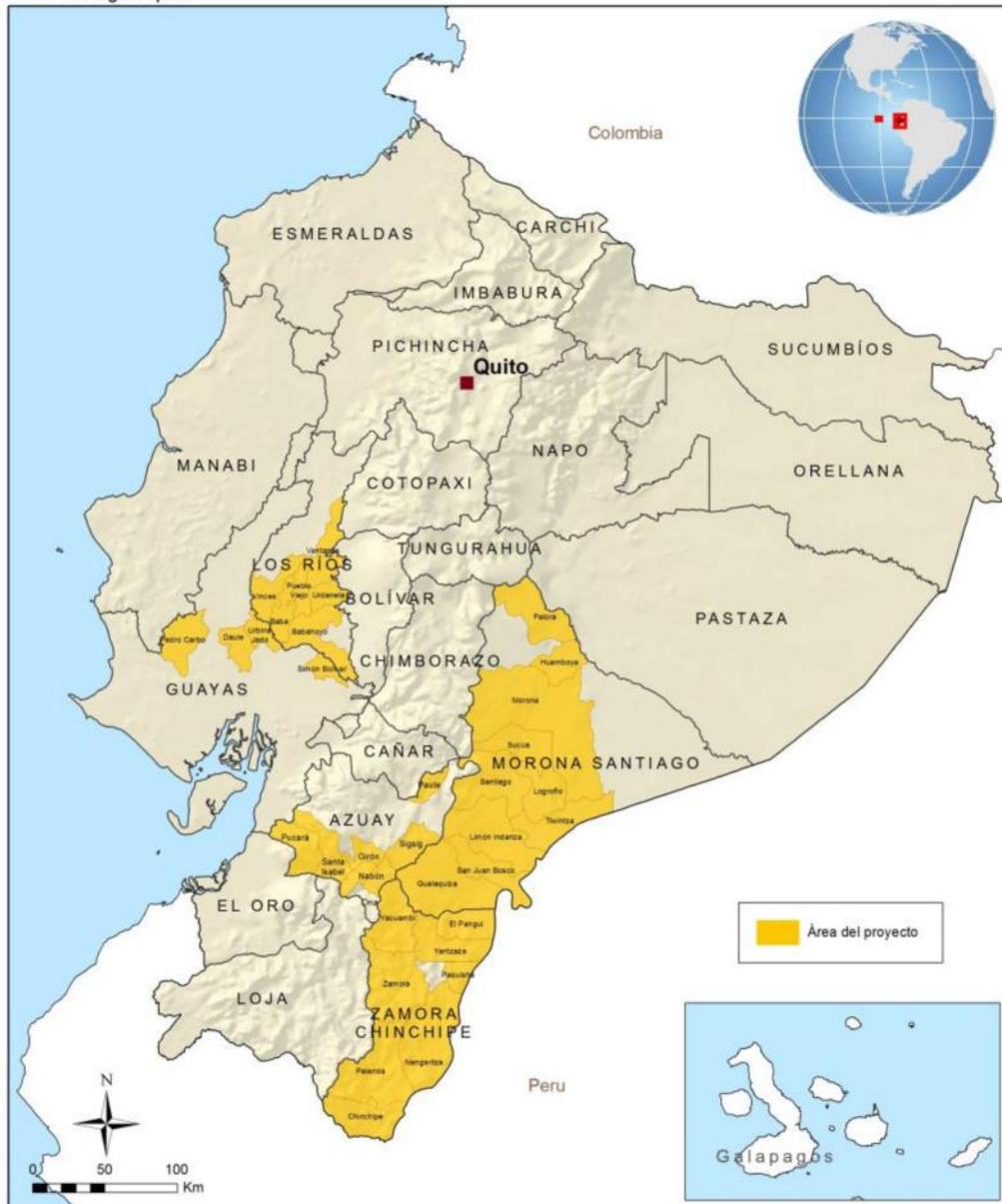
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EPS	economía popular y solidaria
e-SIGEF	Sistema de Administración Financiera del Sector Público Ecuatoriano
FAREPS	Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GpR	Gobierno por Resultados
IEPS	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
NBI	necesidades básicas insatisfechas
PFI	plan de fortalecimiento integral
PIB	producto interno bruto
PNS	plan de negocio solidario
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto

# Mapa de la zona del proyecto

## República del Ecuador

Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria - FAREPS

Design report



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 15-05-2015

## República del Ecuador

### Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria (FAREPS)

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República del Ecuador
<b>Organismo de ejecución:</b>	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 35,97 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	EUR 14 250 000 (equivalente a USD 15,90 millones, aproximadamente)
<b>Monto de la donación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) del FIDA:</b>	DEG 2 850 000 (equivalente a USD 4,00 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de 3, con un tipo de interés anual equivalente al 100 % del tipo de interés de referencia del FIDA
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 12,00 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 4,07 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República del Ecuador para el Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria (FAREPS), que figura en el párrafo 40.

## Propuesta de préstamo y donación a la República del Ecuador para el Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria (FAREPS)

### I. Contexto estratégico y justificación

#### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. El Ecuador, con un producto interno bruto (PIB) que en 2013 alcanzaba los USD 94 470 millones, se sitúa actualmente entre los países de ingresos medios. Su economía depende en gran parte del petróleo y la agricultura de exportación. Tras años de inestabilidad política y económica, el país tiene desde 2009 un gobierno estable elegido democráticamente, que ha impulsado un programa de cambios profundos en las esferas política, económica y social. En 2013, el PIB tuvo un crecimiento del 4,6 %; teniendo en cuenta la actual disminución en los precios del petróleo y los minerales, para 2015 se estima una tasa de crecimiento algo menor (3,8 %), aunque por encima del promedio de la región.
2. En los últimos años se han visto en el Ecuador avances sustanciales en la lucha contra la pobreza, que entre 2009 y 2012 descendió del 36,0 % al 25,5 %, uno de los logros más notables en la región. El coeficiente de Gini mejoró de 0,55 a 0,484 en el mismo período. Pese a lo que se ha logrado recientemente en la esfera social, persiste la brecha de pobreza, especialmente en el entorno rural, donde se registra un índice de pobreza del 42 %, casi el doble que el urbano. La población campesina en general y, muy especialmente, los afroecuatorianos, los indígenas y las mujeres, constituyen los quintiles de mayor pobreza. Además, 1,6 millones de ecuatorianos se encuentran en situación de extrema pobreza, el 70 % de los cuales vive en entornos rurales.
3. Esta situación hace que la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la incidencia de la pobreza sean unas de las principales metas del Gobierno del Ecuador. En este marco, una de las estrategias clave para promover la inclusión social y económica ha sido el fortalecimiento de la llamada "economía popular y solidaria" (EPS), que busca promover el desarrollo económico de forma asociativa y solidaria.
4. El concepto de EPS surge de la necesidad de reconocer el valor de la economía informal ("popular") y de la economía generada por las organizaciones económicas con base asociativa ("solidaria") para el PIB del país. De hecho, el sector económico popular y solidario es el mayor empleador de fuerza de trabajo en el Ecuador. Se estima que las ventas de las microempresas representan alrededor del 25,7 % del PIB, el 10 % de los ingresos netos totales y el 90 % de todas las unidades productivas del país, y generan aproximadamente el 60 % del empleo total.

5. La formalización de la economía informal dentro de los nuevos marcos jurídicos y administrativos de la República del Ecuador constituye un medio para promover relaciones económicas más equitativas y democráticas, así como una mayor inclusión de las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad. El referido marco jurídico exige a las organizaciones económicas adoptar buenas prácticas de gestión, como la regularización de los empleados, la democratización de los procesos de toma de decisiones y la distribución ecuánime de los eventuales dividendos. Estas buenas prácticas hacen a la EPS atractiva para las personas en condiciones de pobreza, que pueden decidir asociarse a una organización existente o conformar una nueva organización.

## **B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados**

6. En 2014, el Ecuador aprobó la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, que se propone integrar plenamente la reducción de la pobreza en la iniciativa general de cambio de la matriz productiva. En lo que se refiere al sector rural, dicha estrategia propugna pasar de la prestación de apoyo a la producción campesina a la adopción de un enfoque más complejo basado en las cadenas de valor. En este marco, el proyecto está plenamente armonizado con las prioridades y estrategias de inclusión económica y social del Gobierno del Ecuador, contribuyendo de esta manera a la erradicación de la pobreza rural.
7. Por otra parte, el proyecto es totalmente congruente con los objetivos estratégicos delineados en el nuevo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados del FIDA para el Ecuador, que son: a) mejorar el acceso a activos y recursos para apoyar la diversificación de la economía ecuatoriana rural, promoviendo, entre otras medidas, empresas asociativas e inversiones que generen empleo e ingresos para las familias rurales pobres del Ecuador, y b) aumentar las capacidades de los productores rurales pobres y potenciales emprendedores para participar en, y beneficiarse de, la formulación de políticas de apoyo a la producción inclusivas y favorables a los pobres.

## **II. Descripción del proyecto**

### **A. Zona del proyecto y grupo objetivo**

8. El proyecto tendrá lugar en el Sur-Oriente del Ecuador, en las regiones Costa, Sierra Sur y Amazonía. En la región Costa, el proyecto abarca parte de las provincias de Guayas y de Los Ríos; en Sierra Sur incluye la provincia de Azuay, y en Amazonía comprende las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, colindantes con el Perú. En la provincia de Morona Santiago la población es en su mayoría indígena (48,4 %), mientras que en las provincias de Costa, más del 50 % de los pobladores se declaran "montubios" (etnia de la región).
9. El proyecto se centra geográficamente en territorios con altos índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y una alta incidencia de la vulnerabilidad; en el contexto de una pobreza por NBI calculada en 2010 en el orden del 60,1 % a nivel nacional, los cantones donde se ejecutará el proyecto muestran índices superiores tanto al promedio nacional, como al promedio de la provincia a la que pertenecen (el más elevado se registra en Amazonía, donde la pobreza por NBI alcanza un valor del 95,9 %). La población de estos cantones es joven, con una edad promedio inferior a los 29 años.
10. El proyecto trabajará con organizaciones/empresas asociativas que ya están registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, o en otras instituciones públicas como el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca o el Ministerio de Inclusión Económica y Social; también se podrán legalizar nuevas asociaciones. Los beneficiarios del proyecto serán las familias de pequeños productores y trabajadores rurales, en condición de pobreza por NBI y/o de vulnerabilidad (que ya no reciben el bono de desarrollo humano), con interés y

potencial para poner en marcha y gestionar planes de negocio bajo las condiciones establecidas en el marco de la EPS. Se establecen además dos grupos objetivo específicos: las mujeres y sus familias, y los jóvenes. Se estima que al menos el 30 % de las familias beneficiarias del proyecto están encabezadas por mujeres (alrededor de 6 000 familias) y el 10 % por jóvenes (aproximadamente unas 2 000 familias).

11. En este marco, las personas que aspiren a ser beneficiarios del proyecto deben pertenecer o incorporarse a una organización de la EPS legalizada, o formar una nueva organización y legalizarla; estas últimas serán apoyadas por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) para que se legalicen en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Se espera de esta forma que el proyecto dé cabida al menos a 200 organizaciones.

## **B. Objetivo de desarrollo del proyecto**

12. El objetivo de desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria (FAREPS) es mejorar los ingresos y el empleo de las familias rurales de la EPS en condición de pobreza y vulnerabilidad, en la zona de intervención del proyecto. Se espera que al finalizar el proyecto, aproximadamente 20 000 familias rurales de la EPS en condición de pobreza y vulnerabilidad (social, económica y al cambio climático) hayan recibido beneficios y que al menos un 80 % de estas hayan experimentado una mejora sostenible en los ingresos derivados de las actividades agrícolas y no agrícolas promovidas por el proyecto.

## **C. Componentes/resultados**

13. El proyecto se organiza en tres componentes articulados entre sí:
  - a) **Desarrollo de las capacidades** (fase inicial y fase de preinversión). Tiene como objetivo reducir las barreras que están limitando el desarrollo de las organizaciones/empresas asociativas y fortalecer a los actores de la EPS para que puedan desarrollarlas y gestionarlas de manera sostenible. El componente está orientado a: i) fortalecer las capacidades de los grupos objetivo en las áreas fundamentales para la EPS, y ii) promover mecanismos de diálogo entre los actores de la EPS, y entre estos y las instituciones locales y nacionales. Se prevé también que este componente contribuya al mejoramiento de las políticas públicas de promoción de la EPS, para que se incrementen las facilidades de acceso de los actores de la EPS a recursos, servicios y mercados públicos y privados.
  - b) **Desarrollo de los emprendimientos e intercambio comercial** (fase de inversión). Con el objeto de apoyar a los grupos objetivo en el desarrollo de emprendimientos económicos rentables y sostenibles, el componente contempla dos líneas directas de inversión:
    - i) La inversión en planes de negocio solidarios. Se apoyará a organizaciones que estén contempladas bajo el marco de ejecución del primer componente, cuyos planes de fortalecimiento integral (PFI) hayan sido elaborados de manera participativa y vengán siendo aplicados por sus socios. Con estas bases, el proyecto podrá realizar inversiones, en forma de transferencias no reembolsables, para cofinanciar aspectos específicos de un plan de negocio solidario (PNS) o todo el PNS, de acuerdo con los criterios específicos detallados en el manual de operaciones del proyecto. Los PNS deberán orientarse hacia productos o servicios para los cuales existan fortalezas en el territorio y oportunidades de mercado dentro o fuera de ellos.
    - ii) Fondos para incentivos condicionados. Se ofrecerán incentivos a organizaciones de la EPS en función del logro de objetivos específicos de dos tipos: para la integración económica y para el empleo decente. En el primer caso, los incentivos están dirigidos a que un número mayor de productores pueda colocar sus productos en el mercado y tenga acceso a servicios de

transporte, acopio o asistencia técnica, o a que las pequeñas empresas asociativas beneficiarias puedan integrarse a una entidad existente o crear una nueva entidad. En el segundo caso, los incentivos están vinculados al incremento de puestos de trabajo dignos para personas en condiciones de pobreza o vulnerabilidad (jóvenes, discapacitados, indigentes, mujeres, indígenas, afroecuatorianos o montubios). Este tipo de incentivos se reservan para organizaciones ya consolidadas, que tengan acceso a mercados estables y con una capacidad instalada suficiente y oportuna.

- c) **Desarrollo de los conocimientos, gestión y administración** (fase de inversión). Consiste esencialmente en la promoción de un sistema participativo de planificación, seguimiento y evaluación de la población objetivo, así como la gestión de los conocimientos y la administración de la operación. El componente también abarca el fortalecimiento de otros actores de la EPS, incluido el IEPS y los proveedores de servicios locales, en aspectos fundamentales para el desarrollo de las EPS, incluyendo el seguimiento y evaluación participativos, y la gestión de los conocimientos generados.
14. El proyecto está igualmente integrado por actividades que se ejecutarán con los fondos del Programa para la Adaptación de la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) como complemento de la estrategia general del proyecto. Se capacitará a las organizaciones para que estén mejor adaptadas al cambio climático, y se identificarán, propondrán y financiarán actividades concretas que mejoren la resiliencia de los beneficiarios y las inversiones financiadas. La capacitación estará brindada por un prestador de servicios especializado. Como parte de la preparación de los PFI, se incluirá información sobre los riesgos climáticos, propuestas para el manejo de dichos riesgos, y medidas específicas de adaptación para incluir en los PNS. Los fondos del ASAP financiarán la implementación de dichas medidas específicas de adaptación en el marco de los PNS.

### III. Ejecución del proyecto

#### A. Enfoque

15. La estrategia del proyecto se orienta a crear y consolidar las capacidades de las empresas asociativas que deberán formar el tejido económico de la EPS a nivel territorial. Para ello se establecen tres líneas principales, de acuerdo con la estructura funcional del mismo IEPS: i) fortalecimiento de los actores; ii) fomento productivo e intercambio de mercados, y iii) seguimiento y evaluación (seguimiento participativo, gestión de los conocimientos). El proyecto establecerá y aplicará estrategias locales diferenciadas de manera concertada y participativa con los actores locales, involucrando en un proceso de diálogo continuo a los principales actores de la EPS, las oficinas locales de las instituciones estatales, los gobiernos autónomos descentralizados y, en el caso de los pueblos indígenas, las autoridades tradicionales.

#### B. Marco organizativo

16. La ejecución del Proyecto estará a cargo del IEPS. El Instituto tiene su sede principal en Quito y está presente en el área del proyecto a través de la Dirección Zonal 5 para las provincias de Los Ríos y Guayas, la Dirección Zonal 6 para las provincias de Azuay y Morona Santiago, y la Dirección Zonal 7 para la provincia de Zamora Chinchipe.
17. El proyecto contará con un coordinador general, que será contratado por el IEPS de conformidad con la normativa nacional vigente, mediante un proceso de selección aceptable para el FIDA. El coordinador general del proyecto dependerá de la Dirección General del IEPS y estará encargado de la administración y las actividades diarias del proyecto, en coordinación con las direcciones zonales de las provincias donde se ejecuten las actividades. La administración financiera del proyecto se hará en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera del IEPS. El coordinador general del proyecto contará con el apoyo del personal profesional, técnico y administrativo necesario para la correcta ejecución de las actividades del mismo.

18. La administración financiera del proyecto estará a cargo de un equipo de personal administrativo financiero que será contratado por el IEPS, y que dependerá de la Dirección Administrativa Financiera del IEPS, mientras que la dirección del proyecto a nivel provincial estará a cargo de equipos técnicos que dependerán de las direcciones zonales para las provincias de Guayas y Los Ríos, Azuay y Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, en coordinación estrecha con el coordinador general del proyecto.

### **C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos**

19. En el proyecto se aplicará el sistema de planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos de conformidad con las disposiciones nacionales y del IEPS, así como con las directrices del FIDA. Este sistema será una parte integral de la gestión del proyecto y una herramienta orientada a generar información actualizada y pertinente sobre los resultados del proyecto, haciendo hincapié en la medición de los mismos (productos, efectos, impacto) y facilitar el desarrollo de espacios de aprendizaje, el intercambio de experiencias, las buenas prácticas y la divulgación de los resultados.

### **D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza**

20. La Dirección Administrativa Financiera del IEPS será responsable de la gestión financiera general del proyecto, incluido el plan operativo anual, el flujo de fondos, los desembolsos, los controles internos, la contabilidad, los informes financieros y la auditoría. El proyecto utilizará el sistema informático nacional de gestión financiera (Sistema de Administración Financiera del Sector Público Ecuatoriano [e-SIGEF]), conjuntamente con un sistema adicional específico para cumplir con los requerimientos del FIDA.
21. **Flujo de fondos.** El prestatario abrirá en el Banco Central del Ecuador una cuenta designada exclusivamente para los recursos del préstamo y otra cuenta designada exclusivamente para los recursos de la donación del ASAP. Ambas serán en dólares de los Estados Unidos.
22. **Auditoría.** Los estados financieros consolidados anuales serán auditados cada año por un auditor independiente de acuerdo con las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos. Se auditarán todas las cuentas del proyecto, incluidas las designadas para los fondos del FIDA y la de los fondos de contrapartida nacional. Los informes de auditoría se entregarán al FIDA seis meses antes del final de cada ejercicio fiscal.
23. **Adquisiciones y contrataciones.** Las adquisiciones y contrataciones se realizarán de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, mientras sean compatibles con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

### **E. Supervisión**

24. El FIDA llevará a cabo la supervisión directa del proyecto. Se brindará apoyo desde el inicio del diseño para preparar adecuadamente la puesta en marcha. El FIDA y el prestatario llevarán a cabo una revisión a mitad de período después del tercer año de ejecución.

## IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

### A. Costos del proyecto

25. El proyecto tendrá un costo total de aproximadamente USD 35,97 millones (incluidas las contingencias). El primer componente conllevará un gasto de USD 4,27 millones (equivalentes al 11,9 %), mientras que el segundo prevé un gasto de USD 26,43 millones, que representan el 73,5 % del total que se va a invertir. Finalmente, el tercer componente implicará un gasto de USD 5,27 millones (14,7 %).

Cuadro 1

**Costos indicativos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora**  
(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Desarrollo de las capacidades	2 913	68,3	840	19,7	-	-	512	12,0	4 265	11,9
2. Desarrollo de los emprendimientos e intercambio comercial	12 213	46,2	3 160	12,0	4 073	15,4	6 988	26,4	26 434	73,5
3. Desarrollo de los conocimientos, gestión y administración	774	14,7	-	-	-	-	4 500	85,3	5 274	14,7
<b>Total</b>	<b>15 900</b>	<b>44,2</b>	<b>4 000</b>	<b>11,1</b>	<b>4 073</b>	<b>11,3</b>	<b>12 000</b>	<b>33,4</b>	<b>35 973</b>	<b>100,0</b>

### B. Financiación del proyecto

26. La financiación combinada del proyecto asciende a un total de aproximadamente USD 35,97 millones: el prestatario contribuirá con USD 12 millones (33,4 %), el préstamo del FIDA proporcionará USD 15,90 millones (44,2 %), la donación del ASAP aportará USD 4 millones (11,1 %), mientras que los beneficiarios contribuirán en efectivo o en especie con USD 4,07 millones (11,3 %).

Cuadro 2

**Costos indicativos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora**  
(en miles de USD)

Categoría de gastos	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
A. Capacitación	2 913	83,0	312	8,9	-	-	283	8,1	3 508
B. Consultorías	2 445	72,4	528	15,6	-	-	405	12,0	3 379
C. Donaciones	10 256	42,1	3 159	13,0	4 073	16,7	6 878	28,2	24 367
D. Bienes, servicios e insumos	-	-	-	-	-	-	127	100,0	127
E. Vehículos	285	88,0	-	-	-	-	39	12,0	324
F. Salarios	-	-	-	-	-	-	4 267	100,0	4 267
<b>Total</b>	<b>15 900</b>	<b>44,2</b>	<b>4 000</b>	<b>11,1</b>	<b>4 073</b>	<b>11,3</b>	<b>12 000</b>	<b>33,4</b>	<b>35 973</b>

### C. Resumen de los beneficios y análisis económico

27. El proyecto espera beneficiar de manera directa a aproximadamente 20 000 familias rurales. Se espera que la mayor parte de los hogares beneficiarios se dediquen a la producción agropecuaria con valor agregado, y el resto a otras producciones o a la provisión de servicios de distinto tipo. La mayoría de los subproyectos serán cofinanciados con contribuciones en efectivo o en especie de los beneficiarios.
28. Las actividades financiadas generarán ingresos de entre USD 400 y USD 1 000 por familia y año, dependiendo del tipo de actividad, nivel de especialización y asignación de activos productivos.

## **D. Sostenibilidad**

29. El diseño de PNS simples, pero eficientes y eficaces, que muestren resultados motivadores a corto plazo, garantizará la sostenibilidad económica de los emprendimientos. La sostenibilidad de los cambios culturales que se quiere introducir con el proyecto, con respecto a la valoración y asimilación de los conceptos y prácticas asociativas y empresariales, esencialmente depende de los beneficios reales que las familias de la EPS consigan lograr. Por esto son fundamentales la sensibilización y el desarrollo de capacidades; al mismo tiempo, la apertura de espacios para la participación y el liderazgo de los jóvenes es clave para la sostenibilidad de los emprendimientos. Finalmente, el análisis de riesgos ambientales desde el diseño de las iniciativas permitirá fortalecer la sostenibilidad ambiental de los proyectos asociativos, introduciendo tecnologías y prácticas específicas para atenuar los efectos del cambio climático.

## **E. Determinación y mitigación del riesgo**

30. Los riesgos asociados con la ejecución del proyecto se centran mayormente en aspectos vinculados con la gestión. Entre las medidas de mitigación que se pueden prever se destacan: i) la elaboración de un plan de comunicación que facilite la coordinación y la articulación eficaces entre los distintos actores vinculados con la ejecución del proyecto; ii) la realización de un análisis de mercado y el diseño participativo de planes de negocio para evaluar la viabilidad de mercado de cada emprendimiento antes de realizar las inversiones; iii) el seguimiento continuo de los proveedores de servicios en base a indicadores de proceso (servirá para mitigar el riesgo de la baja oferta local de prestadores de servicios suficientemente calificada), y iv) finalmente, para mitigar los efectos del cambio climático, se introducirán tecnologías de adaptación y manejo de riesgos y se apoyará la diversificación de los cultivos, entre otras medidas.

## **V. Consideraciones institucionales**

### **A. Conformidad con las políticas del FIDA**

31. La propuesta del proyecto se encuadra dentro de la meta general del Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) y contribuye a los objetivos estratégicos relacionados con la mejora del acceso a servicios que contribuyan a reducir la pobreza, así como el fomento de activos económicos y naturales que mejoran la resiliencia de poblaciones rurales desfavorecidas. Por otra parte, el enfoque del proyecto y las estrategias de ejecución están alineados con la Política de focalización en los pobres de las zonas rurales, la Política de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, la Política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas (incluidos los aspectos relativos a las consultas libres previas e informadas), la Política de gestión de recursos naturales y medio ambiente, la Estrategia del FIDA sobre el cambio climático, los Procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática, así como la Política en materia de financiación rural y las estrategias de gestión de los conocimientos y de innovación.

### **B. Armonización y alineación**

32. El proyecto se ubica directamente entre las prioridades del Gobierno del Ecuador expresadas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (plan de desarrollo nacional), y contribuye a la estrategia de inclusión económica y social bajo el enfoque de cambio de la matriz productiva del Ministerio de Inclusión Económica y Social y el IEPS en lo que respecta a erradicar la pobreza rural mediante el desarrollo de la EPS. Se inscribe además en el segundo componente de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, cuyos ejes son la revolución agraria para la soberanía alimentaria, la promoción del trabajo digno y el fortalecimiento de la EPS. Además, el proyecto abordará directamente los objetivos estratégicos del COSOP basado en los resultados 2014-2018.

### **C. Innovación y ampliación de escala**

33. El proyecto permitirá replicar el enfoque de la EPS que ha tenido muy buenos resultados en el Proyecto de Desarrollo del Corredor Central del Ecuador, ejecutado por el IEPS con financiación del FIDA, y que tuvo su cierre financiero en 2014. Dado el impacto positivo de dicho proyecto, el IEPS solicitó el apoyo del FIDA para preparar esta nueva operación que permitirá continuar el apoyo a los actores de la EPS, ampliando la escala a una nueva área geográfica de intervención, e incluyendo nuevos enfoques y herramientas basados en las enseñanzas extraídas.
34. Por otro lado, la presente propuesta promoverá medidas innovadoras para impulsar la inclusión económica de personas en condición de vulnerabilidad. Entre ellas, se apoyará la ampliación de escala de empresas asociativas mediante incentivos condicionados, destinados a cofinanciar el capital de operaciones de las empresas solidarias consolidadas. De esta forma, el proyecto pretende aumentar las dimensiones de empresas solidarias particularmente prometedoras.
35. Finalmente, la gestión de los conocimientos incluirá actividades para recoger, compartir y capitalizar el conocimiento acumulado en la ejecución del proyecto, con el objetivo de diseminar las buenas prácticas y los conocimientos prácticos disponibles en los territorios de intervención del proyecto.

### **D. Actuación normativa**

36. La recopilación de experiencias y enseñanzas, y su intercambio entre los actores responsables de la EPS y sus socios, contribuirán a mejorar el funcionamiento del IEPS, y también servirán como información práctica sobre el uso y la funcionalidad de las políticas públicas de la EPS, ayudando a su reforma si fuera necesario. El proyecto también reforzará (mediante actividades de formación y capacitación) las capacidades de estos actores y de los líderes de las organizaciones beneficiarias para aplicar los instrumentos de la EPS.

## **VI. Instrumentos y facultades jurídicos**

37. Un convenio de financiación entre la República del Ecuador y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
38. La República del Ecuador está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
39. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

## **VII. Recomendación**

40. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Ecuador, por un monto equivalente a catorce millones doscientos cincuenta mil euros (EUR 14 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación del ASAP a la República del Ecuador, por un monto equivalente a dos millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 2 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente

# **Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria (FAREPS)"**

(Negociaciones concluidas el 15 de julio de 2015)

Número del Préstamo: \_\_\_\_\_  
Número de la Donación ASAP: \_\_\_\_\_

Proyecto de Fortalecimiento de los Actores Rurales de la Economía Popular y Solidaria (FAREPS) (el "Proyecto")

El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (el "FIDA")

Y

la República del Ecuador (el "Prestatario/Receptor")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

## **Preámbulo**

CONSIDERANDO que el diseño del presente Proyecto contempla actividades relacionadas de manera directa con la adaptación y promoción de resiliencia al cambio climático y manejo sostenible de recursos naturales;

CONSIDERANDO que la Junta Ejecutiva del FIDA en su 105º período de sesiones aprobó la propuesta de creación del Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) del FIDA con el fin de financiar, en forma de donaciones, componentes de la cartera básica de proyectos y programas financiados por el FIDA para aumentar la capacidad de resistencia de los agricultores en pequeña escala al cambio climático en las cinco esferas principales de efectos del ASAP;

CONSIDERANDO que, sobre la base de las consideraciones anteriores, el Fondo ha acordado extender un Préstamo y una Donación ASAP al Prestatario/Receptor en los términos y condiciones establecidos en este Convenio;

CONSIDERANDO que el Prestatario/Receptor acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

Las Partes acuerdan lo siguiente:

## **Sección A**

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) y el Cuadro de asignaciones (Anexo 2).

2. Se adjuntan al presente convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. El FIDA proporcionará un Préstamo y una Donación ASAP (la "Financiación") al Prestatario/Receptor, que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

### **Sección B**

1. A. El monto del Préstamo es de catorce millones doscientos cincuenta mil euros (EUR 14 250 000).

B. El monto de la Donación ASAP es de dos millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 2 850 000).

2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias, y pagará un tipo de interés equivalente al cien por ciento (100%) del tipo de interés variable de referencia que determine la Junta Ejecutiva del FIDA. El Préstamo tendrá un plazo de reembolso de dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3) años a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas para el retiro de fondos.

3. La Moneda de Pago del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América.

4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será 1º de enero.

5. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre. El capital del Préstamo será pagadero en 30 plazos semestrales, comenzando tres años después de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas al retiro de los fondos. En dicho momento el FIDA comunicará al Prestatario/Receptor el plan de amortización correspondiente.

6. El Prestatario/Receptor abrirá en el Banco Central del Ecuador, una Cuenta Designada exclusivamente para los recursos de Préstamo y otra Cuenta Designada exclusivamente para los recursos de la Donación ASAP. Ambas serán denominadas en dólares de los Estados Unidos de América.

7. El Prestatario/Receptor proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto equivalente aproximadamente a USD12 millones.

### **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS).

2. La Fecha de Terminación del Proyecto será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio que será la firma del Convenio de Financiación.

**Sección D**

1. El FIDA realizará la gestión administrativa de su Financiación y será responsable de la supervisión del Proyecto.

**Sección E**

1. Se considera que es motivo adicional a los previstos en las Condiciones Generales para la suspensión del presente Convenio el siguiente:

Que el FIDA haya constatado que los recursos de la Financiación no están siendo canalizados adecuadamente al grupo objetivo del Proyecto.

2. Se considera que son condiciones específicas adicionales a las previstas en las Condiciones Generales previas para el retiro de fondos las siguientes:

- a) Que el/la Coordinador General del Proyecto haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, sección 2 de este Convenio.
- b) Que se disponga de un borrador del Manual de Operaciones del Proyecto aceptable para el Fondo.
- c) Que el Prestatario/Receptor haya abierto las Cuentas Designadas en el Banco Central del Ecuador.
- d) Que se hayan asignado los fondos de contrapartida en el presupuesto general del Prestatario/Receptor, de acuerdo al plan plurianual del Proyecto.

3. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Presidente  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario/Receptor:

Ministro  
Ministerio de Finanzas  
Avenida 10 de Agosto  
y Jorge Washington  
Quito, Ecuador

El presente Convenio se ha preparado en español en dos (2) copias originales, una para el Prestatario/Receptor y una para el FIDA.

REPÚBLICA DE ECUADOR

\_\_\_\_\_  
[insertar nombre del Representante Autorizado]  
[insertar su título]

Fecha: \_\_\_\_\_

FONDO INTERNACIONAL PARA EL  
DESARROLLO AGRÍCOLA

\_\_\_\_\_  
Kanayo F. Nwanze  
Presidente

Fecha: \_\_\_\_\_

## Anexo 1

### *Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución*

#### **VIII. Descripción del Proyecto**

1. *Población-objetivo.* La población-objetivo está constituida por familias de pequeños productores rurales con interés y potencial de gestionar planes de negocio bajo las condiciones establecidas por el Prestatario/Receptor en el marco de su sistema de la Economía Popular y Solidaria (EPS). Se dará prioridad a las mujeres y sus familias, y a los jóvenes. Para ser beneficiario del Proyecto, la población-objetivo deberá estar constituida en organizaciones productivas o empresas asociativas.
2. *Meta.* Contribuir a la erradicación de la pobreza en el marco de la EPS en la zona de influencia del Proyecto que comprende las Provincias de Guayas, Los Ríos, Azuay, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.
3. *Objetivo.* El objetivo de desarrollo del Proyecto es la mejora de los ingresos y el empleo de la población-objetivo en condición de pobreza y vulnerabilidad en la zona de intervención del Proyecto.
4. *Componentes.* El Proyecto consta de tres (3) componentes.
  - 4.1 Componente 1. Desarrollo de capacidades. El objetivo de este componente es reducir las barreras que limitan el desarrollo de las organizaciones productivas o empresas asociativas y fortalecer a los actores de la EPS para que logren desarrollar y gestionar las mismas de una manera sostenible. Las acciones implementadas estarán enfocadas en el fortalecimiento de las capacidades de la población-objetivo en áreas fundamentales para la EPS y en la promoción de los mecanismos de diálogo entre los actores de la EPS y entre éstos y las instituciones locales y nacionales.

El componente será implementado en dos fases principales:

- a) *Fase inicial.* En la fase inicial de implementación de este componente, el Organismo Responsable del Proyecto desarrollará un Plan de Comunicación que comprenderá especificaciones para realizar consultas entre el Proyecto y los representantes de los pueblos y grupos indígenas que conforman la población-objetivo. Al mismo tiempo, el Organismo Responsable del Proyecto realizará un mapeo que intentará identificar a las potenciales organizaciones productivas o empresas asociativas de la EPS que estén habilitadas e interesadas en participar en la implementación del Proyecto. Una vez identificadas, las organizaciones productivas o empresas asociativas serán categorizadas (con base en un diagnóstico participativo sobre su nivel de organización, asociatividad y capacidades empresariales) en organizaciones productivas o empresas asociativas: consolidadas, medianamente consolidadas e incipientes.

En esta fase inicial, se realizarán asimismo estudios y análisis de situación y oportunidades de EPS, donde se identificará los principales productos y servicios generados en los territorios de las organizaciones productivas o empresas asociativas de la EPS. Será fundamental que del mismo modo se realicen estudios de mercado de manera de identificar las demandas de productos y servicios que puedan representar un nicho de oportunidad para estas organizaciones o empresas de la EPS.

- b) *Fase de pre-inversión.* Una vez pre-seleccionadas las organizaciones productivas o empresas asociativas que participarán en la implementación de actividades del Proyecto, el Organismo Responsable del Proyecto desarrollará una hoja de ruta personalizada que constituirá la base para el desarrollo del Plan de Fortalecimiento Integral (PFI) de manera de preparar a las organizaciones productivas o empresas asociativas a recibir y ejecutar autónomamente transferencias no reembolsables para la implementación de las actividades identificadas.

Bajo este componente, el Proyecto buscará fortalecer las capacidades alrededor de los PFI, en base a los cuales se desarrollarán Planes de Negocios Solidarios (PNS) que incluirán análisis sectoriales del sistema productivo, cadenas de valor o prestación de servicios y estudios sobre los mercados financieros locales y análisis de la demanda, de manera de identificar los espacios reales para el crecimiento de las micro o medianas organizaciones productivas o empresas asociativas y que al mismo tiempo contribuyan a disminuir los riesgos climáticos futuros.

El Proyecto contribuirá asimismo al mejoramiento de las políticas públicas de promoción de la EPS mediante propuestas de reforma o creación de instrumentos jurídicos que eliminen o mitiguen las barreras que limitan las posibilidades de actuación de los actores de la EPS.

- 4.2 Componente 2. Desarrollo de emprendimientos e intercambio comercial. El objetivo de este componente es apoyar a las familias rurales en condición de pobreza y/o vulnerabilidad y a sus organizaciones productivas o empresas asociativas en el desarrollo de emprendimientos económicos, rentables y sostenibles.

El componente prevé dos líneas directas de inversión:

- a) *Inversión en negocios solidarios.* El Proyecto apoyará a organizaciones productivas o empresas asociativas contempladas bajo el primer componente que hayan elaborado sus PFI en forma participativa, cuyo contenido sea comprendido de manera integral por sus socios y cuyas actividades estén siendo implementadas por los mismos. Se harán transferencias no reembolsables a las organizaciones productivas o empresas asociativas que califiquen bajo los presupuestos arriba mencionados para cofinanciar actividades específicas de los PNS, de acuerdo a los criterios de elegibilidad detallados en el Manual de Operaciones del Proyecto. El requisito mínimo de los PNS será la focalización de los mismos hacia productos y/o servicios para los cuales existan fortalezas en el territorio y oportunidades de mercado dentro o fuera de los territorios.
- b) *Fondos de incentivos condicionados.* El Proyecto ofrecerá incentivos económicos a organizaciones productivas o empresas asociativas de la EPS en función del logro de objetivos específicos. Las organizaciones productivas o empresas asociativas susceptibles de acceder a estos incentivos serán aquellas que hayan participado en el primer componente y se hayan fortalecido adecuadamente en el proceso en éste previsto. Los PNS que las organizaciones productivas o empresas asociativas preparen serán sometidos a una evaluación según los criterios detallados en el Manual de Operaciones del Proyecto. Si la evaluación es positiva, la organización o empresa podrá optar por uno de los siguientes incentivos:

- i) Incentivos para la integración económica: para ampliar el número de productores/as que ofrezcan productos y reciban servicios de transporte, acopio o asistencia técnica y para facilitar la integración de organizaciones productivas o empresas asociativas con entidades ya existentes o promover la creación de una nueva entidad.
- ii) Incentivos de trabajo digno: Vinculados al incremento de plazas de trabajo dignas para personas en condición de pobreza y/o vulnerabilidad a través de la participación de los mismos como socios en organizaciones productivas o empresas asociativas. Estos incentivos serán restringidos a organizaciones y empresas ya fortalecidas que tengan acceso a mercados estables y una capacidad instalada suficiente.

El segundo componente apoyará de igual manera la comercialización asociativa en cuanto a la comercialización de productos agropecuarios y servicios enfocados en el ámbito rural. Asimismo promoverá el acceso de las organizaciones productivas o empresas asociativas a servicios financieros rurales, la educación financiera, y la promoción del ahorro de las mismas.

4.3 Componente 3. Desarrollo de conocimientos, gestión y administración. Este componente desarrollará un Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento; un Sistema de Gestión y Administración –alineados con las políticas del Organismo Responsable del Proyecto-, y apoyará el Fortalecimiento de capacidades en el IEPS y otros actores del Proyecto.

5. *Actividades financiadas con fondos ASAP.* Los fondos ASAP complementarán la estrategia general del Proyecto, capacitando a las organizaciones productivas o empresas asociativas para una mejor adaptación al cambio climático, así como identificando, proponiendo y financiando actividades concretas que mejoren la resiliencia de los beneficiarios y las inversiones financiadas. La capacitación será brindada por prestadores de servicios especializados o entidades institucionales.

Como parte de la preparación de los PFI se incluirá información sobre el riesgo climático, identificación de soluciones viables, manejo del riesgo y medidas específicas de adaptación en los PNS. Los fondos ASAP financiarán la implementación de medidas específicas de adaptación en el marco de dichos PNS.

## **IX. Disposiciones de ejecución**

### **1. Organismo Responsable del Proyecto**

1.1. *Designación.* El Prestatario/Receptor designa como Organismo Responsable del Proyecto al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS).

1.2. *Funciones.* El IEPS será el responsable de la ejecución general del Proyecto y entre sus responsabilidades se encuentran el incluir en la proforma presupuestaria anual, los requerimientos de recursos del Proyecto y tramitar su aprobación ante la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Ministerio de Finanzas.

### **2. Dirección del Proyecto**

2.1. El Proyecto contará con un Coordinador General del Proyecto, que será contratado por el IEPS de conformidad con la normativa nacional vigente, mediante un proceso de selección aceptable para el Fondo. El nombramiento del Coordinador General del Proyecto se hará previa no objeción del Fondo.

2.2. El Coordinador General del Proyecto dependerá de la Dirección General del IEPS y estará encargado de ejercer la administración e implementación de las actividades diarias del Proyecto, en coordinación con las Direcciones Zonales para las provincias de Guayas, Los Ríos, Azuay, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. La administración financiera del Proyecto será ejercida en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera del IEPS. La permanencia en el cargo y eventual renovación del contrato del Coordinador General del Proyecto estará sujeta a evaluaciones de desempeño satisfactorias anuales por el Organismo Responsable del Proyecto.

2.3. El Coordinador General del Proyecto contará con el apoyo del personal profesional, técnico y administrativo necesario para la correcta ejecución de las actividades del Proyecto. Los procedimientos para la contratación de este personal serán detallados en el Manual de Operaciones del Proyecto y estarán alineados con las políticas del Organismo Responsable del Proyecto.

### **3. Administración Financiera del Proyecto**

3.1. El Proyecto contará con un equipo de personal administrativo financiero que será contratado por el IEPS y dependerá de la Dirección Administrativa Financiera del IEPS. El personal estará compuesto por un Coordinador Financiero, un Contador, un Especialista en Presupuesto, un Especialista en Contratación Pública y el personal técnico y administrativo necesario para la correcta ejecución de actividades. Los procedimientos para la contratación de este personal serán detallados en el Manual de Operaciones del Proyecto y estarán alineados con las políticas del Organismo Responsable del Proyecto.

3.2. El equipo financiero, en coordinación con el Coordinador General del Proyecto, estará encargado de: la administración adecuada de los recursos materiales y económicos del Proyecto, la preparación de las solicitudes de desembolso; el registro de las transacciones financieras por categorías de gastos; la preparación de los informes financieros requeridos por el FIDA y de los estados financieros anuales; preparación del Plan de Adquisiciones y contratación anual de conformidad con la normativa nacional en la medida que ésta sea compatible con las Directrices del FIDA.

### **4. Equipos Técnicos Provinciales**

4.1. El Proyecto contará con equipos técnicos provinciales que dependerán de las Direcciones Zonales para las provincias de Guayas, Los Ríos, Azuay, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, y que estarán encargados de la administración e implementación de las actividades del Proyecto a nivel provincial, en coordinación estrecha con el Coordinador General del Proyecto.

4.2. Los equipos técnicos provinciales estarán compuestos por un Técnico en Fortalecimiento de Actores de la EPS; un Técnico para Fomento Productivo; un Técnico de Intercambio y Mercados; un Técnico Administrativo y Financiero, y el personal necesario para la correcta ejecución del Proyecto. Los procedimientos para la contratación de este personal serán detallados en el Manual de Operaciones del Proyecto y estarán alineados con las políticas del Organismo Responsable del Proyecto.

### **5. Manual de Operaciones del Proyecto**

5.1. El Coordinador General del Proyecto, en coordinación con el equipo administrativo y financiero y los equipos técnicos provinciales, preparará el Manual de Operaciones del Proyecto que incluirá las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del Proyecto, los arreglos de seguimiento y evaluación participativa incluidos los indicadores de resultados anuales, el flujo de fondos, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero,

los criterios de aprobación y techos financieros para los PNS que califiquen a transferencias no reembolsables, los reglamentos de asignación y transferencia de recursos y requerimientos de contrapartida, etc.

5.2 La adopción del Manual de Operaciones se hará previa la no objeción del Fondo. Los cambios y modificaciones al Manual de Operaciones que se consideren oportunos aplicar durante la implementación del Proyecto serán remitidos por el Coordinador General del Proyecto a la Dirección General del IEPS antes de ser sometido a la no objeción del Fondo.

## Anexo 2

### Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos de la Financiación.* a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo a la asignación de los montos de la Financiación, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo (expresado en EUR)	Monto de la Donación ASAP (expresado en DEG)	Porcentaje de financiación
I. Capacitación	2 350 000	200 000	100% sin impuestos
II. Consultorías	1 970 000	340 000	100% sin impuestos
III. Donaciones	8 260 000	2 020 000	100% excluyendo los aportes de los beneficiarios
IV. Vehículos	230 000		100% sin impuestos
Sin asignación	1 440 000	290 000	
<b>TOTAL</b>	<b>14 250 000</b>	<b>2 850 000</b>	

b) Los términos que se emplean en el cuadro supra se definen de la siguiente forma:

- I. *Capacitación.* Esta categoría incluye gastos destinados al fortalecimiento de los actores de la EPS tales como materiales de aprendizaje, difusión, talleres con beneficiarios, educación financiera, pasantías, e intercambios. También incluye los costos de aprendizaje del personal del Organismo Responsable del Proyecto en relación con las actividades alineadas con el objetivo del Proyecto.
- II. *Consultorías.* Esta categoría incluye el diseño y acompañamiento de los PFI, estudios temáticos, estudios de cambio climático, diagnósticos, auditorías, el estudio de línea base, las evaluaciones de mitad del período y final del Proyecto.
- III. *Donaciones.* Esta categoría se refiere a transferencias no reembolsables a los beneficiarios e incluye principalmente las inversiones destinadas al fortalecimiento de las empresas asociativas y organizaciones productivas de la EPS mediante la inversión en PNS que incluyen costos por infraestructura productiva, insumos para capacitación y asistencia técnica especializada; y la entrega de incentivos condicionada a la integración económica y la generación de plazas de trabajo.

2. *Costos de puesta en marcha.* El retiro de fondos respecto de los costos de puesta en marcha realizados antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro no deberán exceder un monto total de USD 200 000 para las categorías Consultorías y Vehículos.

# Marco lógico

Descripción resumida	Indicadores básicos de resultados*	Medios de verificación	Hipótesis (H) / Riesgos (R)
<b>Meta:</b>			
Contribuir a la erradicación de la pobreza en el marco de la Economía Popular y Solidaria, en las Provincias de Guayas, Los Ríos, Azuay, Morona Santiago, Zamora Chinchipe	<p><i>Al finalizar el proyecto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción porcentual del índice de densidad de la vulnerabilidad total, respecto a la línea de base</li> <li>▪ % reducción en la pobreza</li> <li>▪ Al menos el 80 % de los hogares incrementan los activos del hogar respecto a la línea de base (RIMS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Línea de base del proyecto</li> <li>▪ Informe sobre vulnerabilidad (MCDS)</li> <li>▪ Informes medición de pobreza</li> <li>▪ Evaluación final del proyecto, incluidos RIMS</li> </ul>	El compromiso político con el modelo de la EPS se mantiene.
<b>Objetivo de desarrollo:</b>			
Mejorar los ingresos y el empleo de familias rurales de la Economía Popular Solidaria (EPS) en condición de pobreza y vulnerabilidad, en el área del proyecto.	<p><i>Al finalizar el proyecto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 20.000 familias (30 % encabezadas por mujeres, 10 % por jóvenes) reciben servicios del proyecto (RIMS 1.8.2) (GpR)<sup>1</sup></li> <li>▪ 200 organizaciones (40 % mujeres, 20 % jóvenes) reciben servicios del proyecto (RIMS 1.8.3) (GpR)</li> <li>▪ Al menos un 80 % de las familias reportan mejoras en los ingresos, respecto a la línea de base <b>a/</b></li> <li>▪ 800 plazas de trabajo creadas (20 % jóvenes) (RIMS 2.5.1)</li> <li>▪ 5.600 plazas de trabajo actuales mejoradas <b>b/</b> (GpR)</li> <li>▪ 16.000 hogares capacitados en cambio climático/manejo de riesgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Línea de base sobre ingresos y empleo</li> <li>▪ Evaluaciones sobre ingresos</li> <li>▪ Evaluaciones sobre empleo</li> <li>▪ Estudios de casos a organizaciones con PNS</li> <li>▪ Registros de nuevos empleos de las organizaciones</li> </ul>	<p>El marco político e institucional de la EPS es estable.</p> <p>La coordinación y articulación entre distintas instituciones del sector público es efectiva y eficiente</p>
<p><b>Efecto directo 1/Componente 1</b></p> <p>Las familias rurales de la EPS en condición de pobreza y vulnerabilidad y sus organizaciones fortalecidas en sus capacidades (asociativas, gestión empresarial, mercado, financieras) con enfoque de Adaptación al Cambio Climático(ACC), género y juventud</p>	<p><i>Al finalizar el proyecto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al menos 70 % de las organizaciones con capacidades mejoradas respecto a la base <b>c/</b></li> <li>▪ Al menos 160 organizaciones mejoran sus conocimientos en ACC respecto a la base</li> <li>▪ 100 % organizaciones fortalecidas formulan su PFI con medidas de ACC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Línea de base</li> <li>▪ Evaluación sobre capacidades antes y después</li> <li>▪ Documentos de PFI</li> <li>▪ Informes de seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los techos presupuestarios anuales corresponden a las necesidades de recursos para la ejecución en la cantidad y oportunidad requerida</li> <li>▪ Las condiciones climáticas y desastres naturales se mantienen estables</li> </ul>
<p><b>Efecto directo 2/Componente 1</b></p> <p>El sector de la EPS cuenta con instrumentos operacionales y normativos de políticas mejorados</p>	<p>Al final del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 80 % mesas de diálogo provincial y 100 % mesa nacional formadas o apoyadas funcionando de forma continua <b>d/</b></li> <li>▪ Al menos 3 redes/organizaciones de segundo nivel creadas o fortalecidas participando en las mesas</li> <li>▪ 4 propuestas de solución de barreras de la EPS formuladas y validadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de las mesas de diálogo</li> <li>▪ Registros de conformación de redes</li> <li>▪ Evaluación de las redes y otros grupos fortalecidos</li> <li>▪ Evaluación final</li> <li>▪ Línea de base</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El mercado de servicios (oferta de técnicos calificados y con experiencia) a nivel central y regiones responde a la demanda y momentos requeridos</li> </ul>
<p><b>Efecto directo 3/Componente 2</b></p> <p>Las familias rurales de la EPS en condición de pobreza y vulnerabilidad y sus organizaciones fortalecidas en el desarrollo de emprendimientos económicos rentables y sostenibles.</p>	<p><i>Al finalizar el proyecto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60 % organizaciones (según tipo) consolidan de forma sostenible sus PN <b>e/</b></li> <li>▪ 90 % organizaciones que amplían la base social funcionando de forma sostenible <b>f/</b></li> <li>▪ 90 % organizaciones de segundo y tercer nivel creadas funcionando sostenidamente <b>g/</b></li> <li>▪ 30 % organizaciones (según tipo) con acceso mejorado a servicios financieros <b>h/</b> (RIMS)</li> <li>▪ 60 % grupos de ahorro y bancos comunales adoptan herramientas financieras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes RIMS</li> <li>▪ Evaluaciones temáticas</li> <li>▪ Evaluación final</li> <li>▪ Línea de base</li> <li>▪ Convenios sub-proyectos aprobados y cofinanciados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los mercados de productos promovidos y los precios se mantienen estables</li> </ul>

<sup>1</sup> Estos indicadores promueven acciones de discriminación positiva para la inclusión económica de mujeres y jóvenes.

Descripción resumida	Indicadores básicos de resultados*	Medios de verificación	Hipótesis (H) / Riesgos (R)
<b>Efecto directo 4/Componente 3</b> El IEPS y otros actores de la EPS fortalecidos para apoyar procesos de la EPS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al menos el 60 % de las organizaciones atendidas aplican mecanismos e instrumentos de PSE participativo</li> <li>▪ El IEPS cuenta con recursos humanos capacitados, instrumentos y mecanismos para procesos de EPS, metodologías de transferencia de conocimientos</li> <li>▪ 25 Prestadores de servicios con desempeño mejorado (RIMS 2.21)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes sobre SEP de las organizaciones</li> <li>▪ Evaluación final</li> <li>▪ Línea de base</li> </ul>	
<b>Productos</b>			
<b>Efecto 1. Componente 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 200 organizaciones participando en capacitación (50 % en ACC)</li> <li>▪ 1400 personas (45 % mujeres, 20 % jóvenes) capacitadas, según demandas</li> <li>▪ 1000 productores (45 % mujeres, 20 % jóvenes) capacitadas en ACC</li> <li>▪ 200 organizaciones con PFI formulados</li> <li>▪ 25 organizaciones (60 % de mujeres, jóvenes e indígenas) nuevas apoyadas en su conformación</li> <li>▪ 20 productores (50 % mujeres, 20 % jóvenes) participando en pasantías</li> <li>▪ 100 gerentes/encargados de comercialización (50 % mujeres) participan en intercambios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de seguimiento</li> <li>▪ Informes de eventos de capacitación</li> <li>▪ Documentos de PFI</li> </ul>	
<b>Efecto 2. Componente 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5 mesas provinciales 1 nacional creadas y apoyadas</li> <li>▪ 125 miembros (50 % mujeres, 20 % jóvenes) de organizaciones y 5 de GAD capacitados en políticas públicas de EPS y habilidades transversales</li> <li>▪ 5 acuerdos de conformación y operación de redes/organizaciones de 2 nivel elaborados y aprobados</li> <li>▪ 4 documentos de propuestas de solución elaborados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de mesas</li> <li>▪ Informes pasantías, intercambios</li> <li>▪ Registros de inscripción de organizaciones</li> <li>▪ Informes de seguimiento</li> </ul>	
<b>Efecto 3. Componente 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 200 organizaciones con capacitación/asistencia técnica y financiera</li> <li>▪ 50 % de los PNS agropecuarios incluyen medidas de ACC</li> <li>▪ 15 organizaciones participan en Fondos de incentivos</li> <li>▪ 10 ferias y 10 ruedas de negocio realizadas</li> <li>▪ 80 % organizaciones con crédito identificado asistidas en trámites bancables</li> <li>▪ 12 IFL con asistencia técnica recibida</li> <li>▪ 40 cajas de ahorro/bancos comunitarios con asistencia técnica y capacitación en educación financiera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de seguimiento de PFI y PNS</li> <li>▪ Informes de ferias y ruedas de negocio</li> <li>▪ Informes de seguimiento</li> </ul>	
<b>Efecto 4. Componente 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 200 personas (hombres y mujeres, jóvenes) de las organizaciones capacitadas en SEP y GC</li> <li>▪ 4 pilotos para la promoción de talentos locales</li> <li>▪ 1 Plan de fortalecimiento institucional del IEPS/prestadores elaborado e implementado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	